MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN OPOSICIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

- Se les hará llegar a los opositores con suficiente antelación los siguientes ítems:
 - Horario y localización de acceso (ANEXO I).
 - Medidas en caso de emergencia (ANEXO II).
 - Medidas y recomendaciones preventivas COVID-19 para aspirantes (ANEXO III).
 - Documento de Declaración Responsable que entregarán el día del examen (ANEXO IV).
 - o Documento de información a los participantes (ANEXO V).

ACCESO AL RECINTO:

- Llegada la hora de acceso al recinto, la persona encargada del control abrirá las puertas de acceso.
- Cada aspirante accederá por la puerta habilitada en calle Azahar, frente a calle Azahar, 23, el grupo A, en su horario correspondiente.

- ACCESO AL EXTERIOR DEL AULA:

 Cerca de la zona de acceso, se colocará un cartel tamaño A2 plastificado, que indicará lo siguiente:

"EN VIRTUD DE LA NORMATIVA VIGENTE, SE RUEGA A TODOS LOS ASISTENTES QUE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIAS Y EVITEN AGLOMERACIONES.

ACCESO EXCLUSIVO A LOS PARTICIPANTES.

UNA VEZ DENTRO DEL RECINTO SIGAN LAS INSTRUCCIONES Y LAS SEÑALIZACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AULA Y MANTENGAN LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD. NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EDIFICIO SIN MASCARILLA.»

 Se habilitará un acceso al edificio VILLA DEL CONOCIMIENTO Y LAS **ARTES** donde se realizará el examen para los opositores pertenecientes al grupo A. Este grupo accederá por la puerta de acceso al edificio de la Villa del Conocimiento, sito en calle Azahar, s/n. La puerta de acceso está frente al inmueble sito en calle Azahar, 23. Cada aspirante se identificará verbalmente con apellidos y nombre. La persona de control comprobará su presencia en el listado, hará una marca acreditando su comparecencia y le indicará el acceso que le corresponda, e incidirá específicamente en las reglas de circulación: "por favor, siga la cartelería, no se detenga, mantenga la distancia mínima de seguridad, y siga en todo momento el circuito balizado/señalizado hasta llegar **PUNTO** DE IDENTIFICACIÓN".

- Antes de dar acceso al siguiente aspirante, comprobará que la persona que acaba de acceder ya se ha adentrado varios metros en el edificio.
- En el exterior del edificio habrá personal del organismo que facilitará información a las personas que accedan al centro.
- Las puertas de acceso permanecerán abiertas.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, sin válvula, tanto para opositores como para integrantes de la organización. Si alguien intenta acceder sin mascarilla, bien por no tenerla o por estar incluido en la excepción del art. 1.3 de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de julio de 2020, se le permitirá acceder al recinto, pero se le indicará que se coloque en un lugar apartado, y que espere hasta contactar con la persona responsable (Cartel tamaño A3. ZONA DE ESPERA). Habrá un cartel marcando la zona de espera, con espacio para varias personas, que estará situada a la vista de la persona que controla el acceso, pero alejada al menos 2 metros de las personas que están accediendo. La circunstancia de encontrarse en el supuesto establecido en el art. 1.3 de la Orden de la Consejería, deberá ser comunicado con carácter previo a la realización del ejercicio al organismo convocante por los medios y mecanismos indicados en la convocatoria, junto con la documentación acreditativa, de la que podrá solicitarse ampliación o mejora para la completa justificación de la situación médica alegada. Para estas personas se articulará una gestión individualizada en el acceso.
- El acceso a la zona de chequeo de identidad se hará por llamamiento formal.

PUNTO DE IDENTIFICACIÓN:

- Se colocará una mesa, con un tamaño suficiente que permita mayor distancia entre el personal colaborador y el aspirante (mesa de tamaño doble al habitual), con un dispensador de gel de manos desinfectante, que será utilizada para que la persona opositora deposite el DNI o documento acreditativo de su identidad a efectos de iniciar las tareas de identificación de aspirantes y de acceso al aula.
- O La persona que controla el acceso al aula, utilizando mascarillas y guantes, desarrollará las labores de identificación indicando al opositor, antes de acceder al aula, que deposite en la mesa su DNI o documento acreditativo de su identidad, y que se retire de manera que pueda observarse la distancia mínima de seguridad, y se quite la mascarilla, al objeto de poder identificar visualmente que la persona se corresponde con la fotografía que aparece en su documento de identidad. Una vez identificado documental y visualmente, se le pedirá que se vuelva a colocar la mascarilla y que se acerque para recoger su documento acreditativo de identidad de la mesa. Cumplimentado éste trámite, se permitirá el acceso al aula, indicándole que deberá ubicarse en las mesas libres habilitadas más alejadas de la puerta para evitar cruces innecesarios.

- Tener en cuenta que conforme a lo establecido en la disposición adicional 4ª del RDL 8/2020, de 17 de marzo, la validez del DNI de las personas mayores de edad que caduque durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021 queda prorrogada un año más.
- En el caso de pérdida, robo o sustracción del DNI o NIE, el opositor podrá acreditar su personalidad con el justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional; o con la denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañado de una fotografía tamaño carnet. Ésta persona realizará el examen en el aula de incidencias, debiendo ser acompañado por un colaborador, manteniendo en todo momento la mascarilla puesta y observando las medidas de distancia de seguridad mínima.
- Antes de acceder, se le tomará la temperatura a cada opositor, denegándole el acceso en caso de tener una temperatura superior a 37,5
 °C.

DESARROLLO DE LA PRUEBA:

- Cartelería en A3 que indicará: "LOS TELÉFONOS MÓVILES O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR APAGADOS. ÉSTE AULA HA SIDO DESINFECTADA CON CARÁCTER PREVIO AL DESARROLLO DE ESTA PRUEBA"
- o Antes del acceso al aula de los opositores, se ha de comprobar:
 - Que exista gel hidroalcohólico.
 - En cada mesa de los aspirantes, existirá folios/cuadernillos de respuesta del tipo de prueba que se vaya a realizar.
 - Se mantendrá la ventilación natural siempre que el aula disponga de ella. Las aulas serán ventiladas con anterioridad a su uso. En cualquier caso, cada 50-60 minutos se deberá hacer una ventilación "extra" con aperturas de ventanas de una duración de 5-10 minutos. Las puertas de las aulas deben permaneceré abiertas.
- Tras el acceso al aula de los opositores:
 - Para una correcta identificación, el DNI u otro documento de identidad admitido deberá estar colocado en la mesa durante el desarrollo del llamamiento y mantenerlo así en todo el desarrollo de la prueba.
 - Una vez ubicados los opositores, la persona responsable impartirá las instrucciones contenidas en el manual de "Instrucciones para el Personal Colaborador" o similar a los aspirantes, trámite previo a la apertura de los paquetes donde se contienen las preguntas de los exámenes, en el primer y segundo ejercicio, o al sorteo de temas en el tercero, pero, en todo caso, instrucciones idénticas para todas las aulas.

- La persona que se dirige a los opositores debe de situarse al menos a tres metros de la primera fila.
- Durante el desarrollo de la prueba del personal colaborador deberán cuidar que:
 - Se deberá utilizar mascarilla por las personas concurrentes en aplicación de lo dispuesto en el art. 1.1 de la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, que dispone que el uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier espacio cerrado de uso público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros, durante todo el desarrollo del ejercicio.
 - Se deberá mantener la posición de las mesas específicamente dispuestas para conservar la distancia de seguridad mínima entre participantes.
 - Las pertenencias personales de los aspirantes deberán permanecer apartadas en sus mochilas, bolsos, etc, que dejarán cerrados, depositándolos en los lugares que indique el personal en funciones de vigilancia, siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad con las pertenencias de otros opositores, y existiendo prohibición de volver a tocarlas hasta la finalización del examen.
 - A aquellos aspirantes que soliciten certificado de asistencia, lo deberán comunicar al responsable de aula, que tomará nota de la petición, indicándole que lo recibirá en el correo electrónico que figura en su solicitud de participación.
 - En caso de no acudir algún aspirante, el material sobrante se incluirá en un sobre indicando esta circunstancia y no se reutilizará hasta transcurridos 6 horas desde la manipulación.
- o Entrega de cuestionarios de examen o realización de sorteo:
 - El responsable del aula, provisto de guantes y mascarilla, abrirá los paquetes precintados que contienen los cuestionarios o cuadernillos del examen, e irá depositando el cuestionario o cuadernillo en la mesa de cada aspirante.
 - En el caso de que la prueba se realice por sorteo de materias, se realizará éste mediante la extracción de bolas, que determinará los temas a desarrollar o materias a desarrollar, en un lugar que permita la presencia de la comisión de selección y de un aspirante en representación de cada aula (para lo que se solicitará un voluntario), observándose en todo momento la distancia mínima de seguridad. El desplazamiento de estas personas se realizará de forma individualizada, acompañada del personal de la organización que se determine al efecto, que deberán, en todo

- momento, mantenerse con la mascarilla puesta y observando la distancia mínima de seguridad.
- Una vez extraídos los temas o materias, se retornará al aula, en las mismas condiciones de protección.

Desarrollo del ejercicio:

- Durante el desarrollo del ejercicio el personal colaborador vigilará que se mantengan todas las medidas recogidas los apartados precedentes.
- Si durante el desarrollo del examen, la persona responsable del aula observara a algún participante con sintomatología sospechosa de COVID-19 (tos frecuente, estado febril...), deberá advertirlo a la persona designada por la organización a tal efecto, a fin de que este proceda según el protocolo establecido más adelante para la gestión de incidencias (se habilitará una sala al efecto).
- En todo momento debe controlarse el uso de mascarillas por todos los asistentes; el uso del gel hidroalcohólico antes de la salida del aula para acudir al baño y a la vuelta del mismo; que no se comparten objetos personales ni se ubican juntas pertenencias de diferentes personas; y la ventilación del aula con las ventanas (en su caso) y puertas abiertas.

FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- O El aspirante que vaya finalizado la prueba, levantará la mano y esperará que el responsable del aula se acerque a recogerlo, haciendo uso de guantes de protección, para efectuar la recogida de manera más ordenada, evitando la formación de grupos. Entregado el examen, recogerá sus pertenencias y documento de identidad, y saldrá del aula por el mismo lugar por el que accedió, manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad. El procedimiento continuará individualmente para que, de uno en uno y de forma sucesiva, se levante la mano indicando la finalización del ejercicio, se espere instrucciones para dejar el asiento asignado, se deposite el examen, se recojan las pertenencias personales y el documento de identidad, y se salga del aula, quedando el resto de personas que han terminado sentados a la espera de dicha autorización para completar la entrega del examen, y demás operaciones descritas hasta la salida del aula de forma especialmente ordenada.
- Cinco minutos antes de la finalización del tiempo de examen, a los opositores que todavía permanezcan en el aula se les avisará de que ya no se permitirá que abandonen el aula hasta la finalización del tiempo del examen, y que deberán permanecer sentados hasta entonces.
- Cuando finalice el tiempo establecido para la realización del ejercicio, el responsable del aula les indicará que deben permanecer en sus asientos, comenzará a recoger los ejercicios y se cerciorará de que se entregan por

todos los participantes. Constatada esta circunstancia, indicará a los opositores que salgan del aula de manera escalonada, comenzando por los opositores que se encuentren más cerca de la salida del aula, controlando en todo momento que se mantiene la distancia mínima de seguridad. Abandonarán el aula dirigiéndose a la salida del edificio, sin detenerse por la misma puerta que accedieron, hasta alcanzar la puerta habilitada como salida, manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad, vigilándose su cumplimiento por el personal colaborador.

O Una vez hayan abandonado el aula todos los opositores, se procederá al ensobrado de los exámenes, siguiendo la operativa establecida por la organización para cada ejercicio del proceso selectivo. Este ensobrado se realizará en la mesa de la persona responsable del aula, que deberá llevar en ese momento mascarilla y guantes protectores, así como el personal colaborador que pueda estar auxiliando en esas tareas.

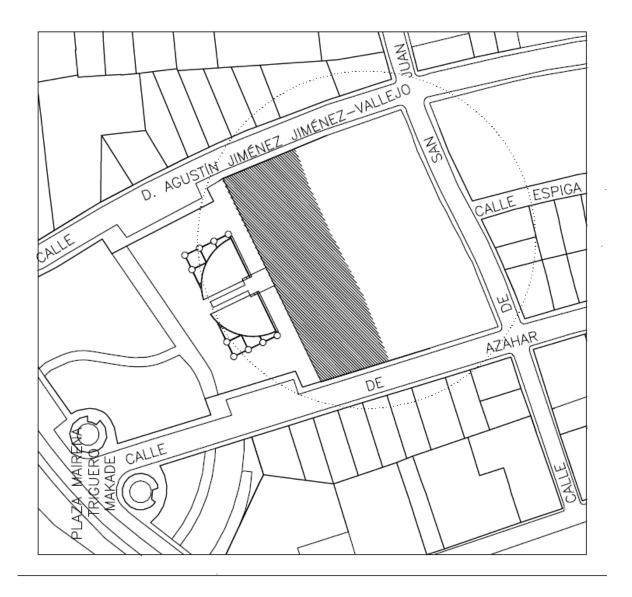
GESTIÓN DE INCIDENCIAS:

- Incidencia 1. Control de acceso a los aseos.
 - Para el acceso a los aseos, los opositores deberán solicitarlo previamente, y una vez autorizados, acudirán con mascarilla y manteniendo la distancia mínima de seguridad, acompañados de una persona del personal colaborador también con mascarilla que verificará el aforo antes de permitirle el acceso. Antes de salir del aula para dirigirse a los aseos la persona solicitante deberá proceder a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico. Una vez de vuelta al aula, el personal acompañante solicitará al opositor que proceda de nuevo a la desinfección de manos con el gel hidroalcohólico que se encuentra dentro del aula. Al objeto de evitar aglomeraciones en los baños y dadas las limitaciones de aforo impuestas por la normativa vigente, no se permitirá el acceso al aseo del edificio hasta transcurridos los primeros 30 minutos de inicio del ejercicio.
- o Incidencia 2. Personas con sintomatología de COVID-19.
 - Por imperativo legal establecido en el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, no deben acudir al examen aquellos opositores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre -37,5°-, tos, dolores musculares, cefaleas, diarreas, dolor torácico, dolor de garganta (odinofagia), pérdida de olfato (anosmia), pérdida del gusto (ageusia), sensación de falta de aire (disnea), etc), debiendo contactar con los servicios sanitarios de la Consejería de Salud y Familias a través de los teléfonos y app habilitados, así como aquellos que sean casos confirmados o aquellos que deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren

pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo. Estas personas deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso, salvo autorización expresa del servicio sanitario correspondiente.

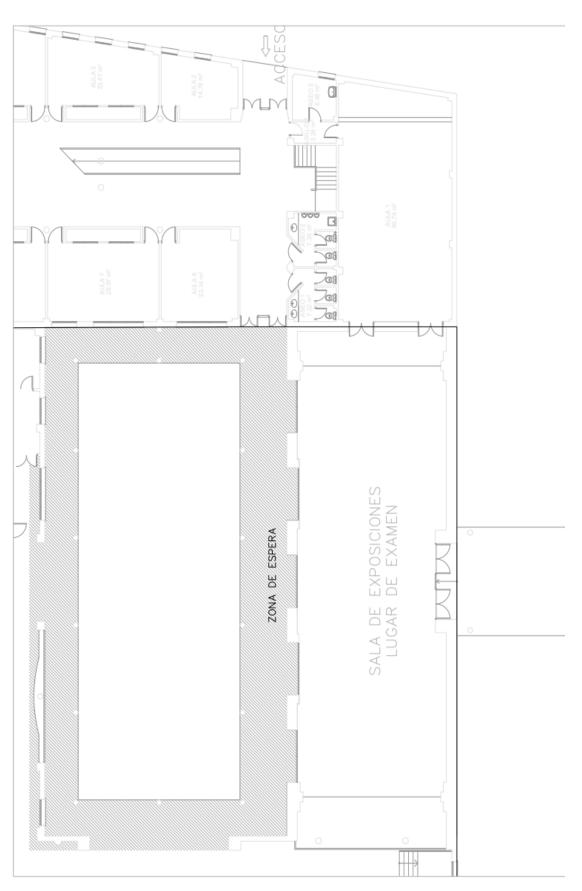
- Corresponderá a la organización la adopción de las decisiones motivadas que estime pertinentes, conforme a los principios de precaución y seguridad para la salud pública de todas las personas asistentes a las pruebas.
- Cuando un aspirante manifieste de forma repentina síntomas compatibles con la COVID-19 durante su presencia en el ejercicio del procedimiento selectivo deberá informar inmediatamente al responsable del aula, y será conducido a un espacio de aislamiento (con ventilación adecuada) previamente determinado, hasta su valoración, manteniendo en todo momento las medidas de distanciamiento y uso de mascarilla quirúrgica. No obstante, también de oficio se puede intervenir si se observara sintomatología compatible. Conforme al protocolo establecido, los casos sospechosos de infección por COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas serán comunicados de forma inmediata a la persona responsable de las medidas Covid-19 de la Organización.
- La valoración de las personas "sospechosas" se podrá realizar mediante el contacto con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias, en concreto 900 40 00 61 (24 horas al día), o al teléfono de Salud Responde—955 54 50 60. O en caso de gravedad acudirá a los servicios de urgencia (teléfono 112). O por otro medio establecido por la organización que incluya una valoración sanitaria de la persona sospechosa. Debiendo actuarse posteriormente conforme a esta valoración, sin la cual no deberá volver al aula de realización de las pruebas.
- En el caso de que por un participante se haya comunicado estar afectado por COVID-19, se hará constar esta circunstancia en el listado de control de acceso al edificio.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



ANEXO I. HORARIO Y LOCALIZACIÓN DE ACCESO.

Hora de acceso: 12:00 horas.



ANEXO II. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA.

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
- Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida o la escalera que le corresponda.
- Actúe con serenidad y calma, sin prisas.
- Camine con rapidez, pero sin precipitación, manteniendo distancia de seguridad.
- Manténgase en silencio o hable en voz baja.
- Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue un gran número de personas.
- Cuando se encuentre por pasillos y escaleras, circule pegado/a a la pared para dejar paso libre al personal de emergencia.
- No intente coger el vehículo del aparcamiento.
- No se detenga cerca de las puertas de salida. Diríjase rápidamente al Punto de Encuentro Exterior (PEE) más próximo y no lo abandone hasta recibir instrucciones.

ANEXO III. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS COVID-19 PARA ASPIRANTES.

- No podrán acceder al examen aquellas personas con sintomatología compatible con la enfermedad, diagnosticadas con positivo en COVID-19 y que no hubiesen finalizado el periodo de aislamiento o que estuvieran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber sido contacto estrecho de un positivo.
- Si pertenece a población vulnerable para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su facultativo. Si precisase alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará con suficiente antelación al órgano convocante.
- Para evitar aglomeraciones, se planificará con tiempo la llegada al centro. Se accederá al centro en la franja de hora indicada.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento.
- Antes de acceder a la zona de examen se hará uso del dispositivo de gel hidroalcohólico dispuesto en la entrada.
- Se accederá a la zona de examen de forma rápida y ordenada. Una vez dentro permanecerá sentado en todo momento hasta el fin del examen.
- Se colocará encima de la mesa solamente el material permitido para la realización del examen. El bolso o mochila que lleven será colocado en el suelo debajo del asiento.
- Evitarán tocarse los ojos.
- Se usarán pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias. Éstos serán depositados en las papeleras accionadas a pedal disponibles en los baños.
- El material será intransferible.

ANEXO IV. MODELO OFICIAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON PROTOCOLO PRUEBA SELECTIVA.

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA
APELLIDOS Y NOMBRE:
DNI/NIE/NIF:

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Debido a la situación actual vinculada a la propagación del Covid-19 en España, en aplicación al Protocolo de Crisis establecido al efecto y en consonancia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, les informamos sobre la necesidad de que lea las siguientes indicaciones y firmen la declaración que se acompaña:

- DECLARO NO tener síntomas de gripe, dificultad para respirar, gastroenteritis, disentería, vómitos.
- DECLARO NO tener fiebre (más de 37,5°C) ni haberla tenido en las últimas 24 horas.

Si, por el contrario, se encuentra en alguna de las situaciones descritas anteriormente o tiene sospechas, **NO** podrá acceder al aula.

De manera paralela todo el personal deberá seguir estas medidas preventivas:

- Hacer uso de mascarillas.
- Lavarse las manos después del contacto con las secreciones respiratorias y con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Usar un desinfectante para manos a base de alcohol, si no hay agua y jabón disponibles.
- Evitar en lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.

En Mairena del Alcor, a	de	de	2022	
			EL/LA SOLICITANTE	
			T.1	
			Fdo	

DIRIGIDO A: ÁREA RECURSOS HUMANOS AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al órgano competente en materia de personal.

ANEXO V. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES.

- La hora de acceso al recinto viene establecida en el Anexo I, en función de la letra del primer apellido.
- No se permitirá el acceso al recinto de personas no convocadas a la prueba.
- La información del aula asignada no se encontrará disponible en el acceso al centro, a fin de eliminar la existencia de carteles informativos que puedan generar acumulación de personas.
- Las personas aspirantes deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido bolígrafos, sin que se permita compartir objetos personales.
- El uso de la mascarilla es obligatorio de conformidad con el artículo de la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Para acceder al recinto y durante el desarrollo del ejercicio se requerirá el uso obligatorio de mascarilla. Cualquier persona a la que no le sea exigible su uso, de acuerdo con el artículo 1.3 de la Orden de 14 de julio de 2020, deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, con antelación a la celebración del ejercicio. El personal colaborador verificará que se cumple esta normativa durante todo el tiempo que dure el desarrollo de los ejercicios, y realizará las advertencias que procedan.
- Hasta que hayan transcurrido 30 minutos desde el comienzo del ejercicio no se permitirá el acceso al baño. Al objeto de minimizar los contactos entre los opositores, el acceso se producirá de forma individual y garantizando en todo caso el aforo máximo permitido.
- Se recomienda que el aspirante traiga su propia botella de agua.
- En atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias, no deberán acudir a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas afectadas por la COVID-19. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la organización con antelación a la celebración del ejercicio, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Una vez dentro del edificio, las personas aspirantes mantendrán las correspondientes medidas higiénico-sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.
- Entre las principales se incluyen:
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
 - Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa.
 - Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
 - Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador en todas las aulas.